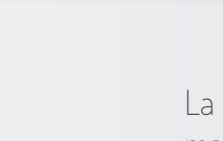




PREMIO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CAMACOL



1

PRESENTACIÓN

La Cámara Colombiana de la Construcción entiende la responsabilidad social como la gestión transparente, coherente y ética de la actividad empresarial, incorporando los criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental en la estrategia corporativa, adelantando así, acciones que van más allá del cumplimiento de la normatividad.

El "Premio a la Responsabilidad Social Camacol" es un reconocimiento que identifica, comparte y exalta experiencias exitosas, de alto impacto y generadoras de valor, lideradas por las empresas del sector.

2

SEGMENTACIÓN PARA PARTICIPAR

El proceso de postulación, evaluación y premiación se realizará en tres grupos:

- GRUPO 1:** Constructores, Contratistas y consultores
- GRUPO 2:**
 - a. Industriales y Comerciantes,
 - b. Entidades Financieras,
 - c. Empresas de servicios públicos
 - d. Otros
- GRUPO 3:**
 - a. Cajas de compensación familiar

3

CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

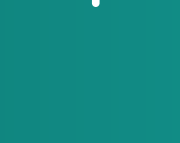
Las empresas afiliadas a Camacol podrán participar en el "Premio a la Responsabilidad Social Camacol", postulando programas, proyectos e iniciativas en las siguientes categorías:

- MEJOR PROGRAMA DE GESTIÓN CON LA COMUNIDAD
- MEJOR PRÁCTICA AMBIENTAL
- MEJOR PRÁCTICA DE GESTIÓN SOCIOLABORAL



MEJOR PROGRAMA DE GESTIÓN CON LA COMUNIDAD

Esta categoría exalta los proyectos relacionados con el fortalecimiento de las comunidades para mejorar su calidad de vida. Se valorarán las iniciativas que promuevan la solución de problemáticas sociales y el fortalecimiento de capacidades, generando posibilidades de desarrollo humano integral, en áreas tales como generación de ingresos, educación, salud, nutrición, dinamización de mercados locales, promoción y respeto de los derechos humanos, además de otras áreas que promuevan el progreso social y el mejoramiento de la relación entre empresa y comunidades.



MEJOR PRÁCTICA AMBIENTAL

Esta categoría evaluará a las empresas que, por la naturaleza de su actividad, tienen impacto sobre el medio ambiente en donde operan y en consecuencia, han desarrollado políticas, programas y/o proyectos para mitigarlo, que lideran proyectos de recuperación de zonas afectadas o que promueven el desarrollo sostenible.



MEJOR PRÁCTICA DE GESTIÓN SOCIOLABORAL

La categoría de Gestión Sociolaboral exalta las prácticas desarrolladas al interior de las organizaciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas que la integran y/o sus familias (bienestar laboral, educación, salud, recreación, etc.). Se valorarán prácticas que promuevan el fortalecimiento del capital humano, la promoción y respeto de los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, que busquen elevar y dignificar su nivel de vida, así como el compromiso más allá de la obligación legal, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la evaluación, los programas, iniciativas o proyectos postulados deberán contar con elementos diferenciadores y de valor agregado, que permitan caracterizarlos como buenas prácticas o experiencias exitosas.

Se ha otorgado un peso ponderado a cada una de los criterios teniendo en cuenta su relevancia para el programa, la calificación será computada de manera automática en la matriz de evaluación según el peso de cada criterio.

Para este fin se definieron los siguientes criterios de evaluación:

- Impacto (20%):** La experiencia demuestra un aporte para la generación de cambios y transformaciones positivas en la población o beneficiarios a los cuales se encuentra dirigida. Se muestran evidencias cualitativas y cuantitativas.
- Sostenibilidad (20%):** La experiencia contiene estrategias de transferencia de conocimiento, generación de capacidades y apropiación de los resultados por parte de los beneficiarios para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.
- Compromiso (20%):** El programa demuestra cómo la empresa sobrepasa las obligaciones de ley y posee un proceso de mejoramiento continuo en las iniciativas de responsabilidad social que emprende.
- Core Business (20%):** Generación de valor para la compañía producto de la implementación del programa.
- Formulación del programa (20%):** Distribuido de la siguiente forma:
 - Replicabilidad (5%): La iniciativa cuenta con capacidad de servir como modelo para ser replicada o adaptada por parte de otras empresas o comunidades.
 - Participación de la Comunidad (10%): La experiencia contempla la participación de los beneficiarios en el proceso de diseño y formulación e incorpora a los beneficiarios en las actividades de ejecución, generando apropiación del proyecto.
 - Innovación (5%): La iniciativa contiene elementos innovadores que la diferencian de otras intervenciones similares o como resultado ha generado el mejoramiento de modelos de intervención ya existentes.

5

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Segmentación para participar: El proceso de postulación, evaluación y premiación se realizará en tres grupos:
 - Grupo 1: Constructores, Contratistas y consultores
 - Grupo 2: Industriales y Comerciantes, Entidades Financieras, Empresas de servicios públicos, Otros.
 - Grupo 3: Cajas de compensación familiar
 Ser una empresa afiliada a Camacol.
- El programa o proyecto postulado debe contar con por lo menos 1 año de ejecución.
- Pueden presentarse programas o proyectos de ejecución directa o que son ejecutados por terceros y apoyados por la empresa postulante.
- Si es afiliado a varias regionales o afiliado nacional, solo podrá postular su proyecto a una sola regional Camacol.
- Descargar y diligenciar el formulario de postulación, adjuntar los anexos y enviar a los contactos en la regional correspondiente.
- Realizar una presentación breve del proyecto a los jurados.
- Si ha sido ganador del premio en años anteriores, puede postular el proyecto o programa si es distinto al que fue ganador y obtuvo el reconocimiento. Los criterios de impacto, sostenibilidad, compromiso, core business y formulación del programa deben ser diferentes al que fue ganador y recibió el reconocimiento para postularse en la categoría ganadora nuevamente. De lo contrario no será válida la postulación, esto con el fin de reconocer el trabajo de cada afiliado en el aporte de su trabajo en innovación y creatividad.

6

COMITE EVALUADOR

La evaluación de los postulados se realizará en primera medida a través de cada Regional participante del premio, a través de un jurado de expertos seleccionado por la regional para el efecto. Los ganadores regionales pasarán al premio nacional y serán evaluados por los jurados seleccionados por Camacol Nacional para el efecto.

7

PREMIACIÓN

- La ceremonia de premiación, en su versión regional, se dará en el marco de las Asambleas de las regionales de Camacol, por su parte, la premiación nacional se realizará en el Congreso Colombiano de la Construcción. En cada ceremonia de premiación, los directivos de las empresas ganadoras recibirán el reconocimiento otorgado por el gremio en cada una de las tres categorías para cada uno de los grupos. Serán premiados tanto a nivel regional como nacional el primer puesto de cada categoría en cada segmento, para lo cual se esperan al menos dos postulados por categoría para cada uno de los dos segmentos.
- En el caso en que solo se inscriba un proyecto en alguna de las tres categorías, este se evaluará y podrá ser ganador si cumple con una calificación superior a 4.0 en los criterios de evaluación mencionados anteriormente.
- Los ganadores del premio nacional de los dos años anteriores, serán postulados por Camacol al Premio Latinoamericano de Responsabilidad Social, organizado por la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción cada dos años.

8

CRONOGRAMA 2024

FECHA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Enero 12	Apertura Inscripciones.	1. Realizar envío de piezas por correo, colocar banner en la página web, realizar llamadas a posibles postulantes.
Febrero 12 - Marzo 31	Cierre de inscripciones (Plazo máximo entrega de documentos).	1. Revisar información y evaluación previa de proyectos postulados.
Febrero 13 - Abril 10	Proceso de evaluación regional.	2. Elegir jurados para evaluación. 3. Hacer placas para ganadores.
Febrero 22 - Abril 25	Ceremonias de premiación regional (Asambleas Regionales).	4. Organizar ceremonia de entrega (guión, palabras Presidente Guillermo Herrera, fotografías).
Mayo 9 - Mayo 23	Recepción de información de proyectos postulados al premio nacional.	1. Envío informe ganadores regionales. 2. Contactar a ganadores regionales. 3. Actualización de información proyectos ganadores.
Mayo 30 - Agosto 08	Proceso de evaluación nacional.	1. Consolidación información postulados. 2. Definición de jurados. 3. Programar entrevistas con postulados y jurados 4. Consolidación resultados 5. Trofeos y certificados ganadores
Congreso Colombiano de la Construcción	Entrega Premio Nacional.	6. Ceremonia de premiación (guión, palabras Presidente Guillermo Herrera, comunicaciones, fotografía).